

Acta de adjudicación o fallo.

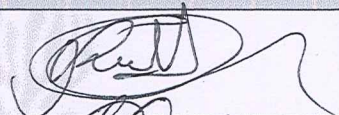

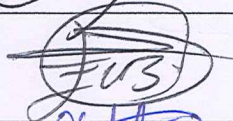
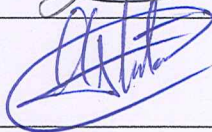
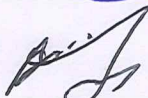
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.

CONCURSO No. MSSTP/CMOP-07/AD/2021

REGISTRO DE FALLO

NUMERO DE OBRA: 2021-07
 FECHA: 2 de diciembre de 2021
 HORA: 10:00 horas

REGISTRO DE DEPENDENCIA

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
1	PRESIDENTE	RAYMONDO ATANACO ARCIGA	
2	SECRETARIO	ING. BULMARO GOMEZ TORRES.	
3	CONISARIO	EUSTACIO BRAVO ARCIGA	
4	VOCAL	ALBERTO CARRERA JUAREZ	
5	VOCAL	ALLEN ADAIR TRUJILLO HERNANDEZ	

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.

CONCURSO No. MSSTP/CMOP-07/AD/2021

REGISTRO DE FALLO

NUMERO DE OBRA: 2021-07
 FECHA: 2 de diciembre de 2021
 HORA: 10:00 horas

REGISTRO DE LICITANTES

No.	EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
1	Joaquin Atlahca Hernandez	Joaquin Atlahca Hernandez	
2	Willebaldo Alta Sanchez	C. Willebaldo Alta Sanchez	
3			
4			
5			

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC PUEBLA 2021-2024
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.
ADJUDICACIÓN DIRECTA
MSSTP/CMOP-07/AD/2021

ACTA DE FALLO

En las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Pue., sita en **Calle Aquiles Serdán S/N, Col. Centro, C. P. 75940, Tlacotepec de Díaz, San Sebastián Tlacotepec, Puebla.**, siendo las **10:00 horas** del día **2 de diciembre de 2021**, día y hora señalada en las bases de licitación para que tenga verificativa el **Dictamen de Fallo** del concurso **No. MSSTP/CMOP-07/AD/2021** referente a la obra **No. 2021-07 "CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA."**. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 6, 23 fracción IV, 25, 35 fracción III, 36, 40, 46 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y en los artículos 3, 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Se reunieron los integrantes del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente del Comité, Ing. Bulmaro Gómez Torres, Secretario, C. Eustacio Bravo Arciga, Comisario, C. Alberto Carrera Juárez, Vocal 1, y el C. Alen Adair Trujillo Hernández, Vocal 2, y por parte de las empresas participantes los representantes de los licitantes cuyos nombres, representación y firmas aparecen al calce de la presente acta.

El **Ing. Bulmaro Gómez Torres**, Asesor Técnico del Comité, mismo que preside el presente acto, da la bienvenida a los asistentes y procede a dar lectura al resultado del **Dictamen de fallo técnico - económico** correspondiente al concurso **MSSTP/CMOP-07/AD/2021** llevado a cabo el día **2 de diciembre de 2021** a las **10:00 horas**, mismo que sirvió de base para determinar el presente fallo y el licitante ganador, en base a la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas por los licitantes.

Acto seguido, el **Ing. Bulmaro Gómez Torres** emite el fallo a favor de: **JOAQUIN ATLAHUA HERNANDEZ**, cuya propuesta asciende a la cantidad de: **\$500,629.48 (QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por ser la postura solvente cuyo precio es el más bajo y al mismo tiempo cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases del concurso y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se anexa copia del dictamen de fallo técnico - económico, la cual se ratifica por los asistentes al presente acto.

El Comité Municipal de Obras, emite las siguientes disposiciones para el licitante ganador:

- I. Para el inicio de los trabajos objeto del presente fallo de adjudicación, el Comité de Obra Pública pondrá a disposición la cantidad de **\$ 150,188.84 (CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.) I.V.A. incluido**, equivalente al 30% del monto total del Contrato, al momento de la formalización del contrato, una vez que el contratista haya entregado la garantía de anticipo mencionada en el siguiente punto.
- II. La garantía correspondiente al anticipo será por el 100% del mismo; y la referente al cumplimiento será por el 10% del monto total del contrato; ambas deberán entregarse en el momento de la formalización del contrato; así mismo, concluida la obra deberá exhibir

la garantía de vicios ocultos, la cual será por el 10% del monto total ejercido y deberá ser entregada al momento en que se efectúe la entrega recepción de la obra a la entidad convocante.

Las garantías deberán ser constituidas mediante fianzas a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Pue., y deberán ser entregadas en las oficinas del Área de Obras Públicas, observando lo establecido en el art. 66 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

- III. El presente fallo, obliga al ganador del procedimiento de adjudicación a acudir ante la dependencia contratante a formalizar el contrato relativo dentro de los tres días siguientes a la notificación.

La fecha estimada para la formalización y firma del contrato será el día **3 de diciembre de 2021** a las **9:00 horas**, en las oficinas del área de obras públicas, para lo cual deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

- IV. La fecha programada para el inicio de los trabajos es el día **3 de diciembre de 2021** y la terminación el día **22 de diciembre de 2021**, teniendo un plazo de ejecución para los mismos de **20 días naturales**.

Se hace constar en este acto, que los cheques de garantía de los demás participantes serán devueltos al término de este acto, quedando en custodia de la Tesorería Municipal, únicamente el cheque de la empresa a la cual se le adjudicó el contrato, hasta el momento en que la empresa entregue la fianza de cumplimiento del contrato, así como el de la correcta inversión del anticipo.


De igual forma se hace la indicación a los licitantes que se les proporcionará por escrito la información acerca de las razones por las cuales su propuesta resultó ganadora o no ganadora, esto de conformidad con el segundo párrafo, fracción III, del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Leída lo que fue la presente, se cierra la presente acta a las **11:00 hrs** del mismo día y mes del año en que se inició, firmando para constancia de los que en ella intervinieron, entregándose copia de la presente a los licitantes presentes, y se pone a partir de esta fecha, a disposición de los que no hayan asistido, en las oficinas del área de obras públicas.

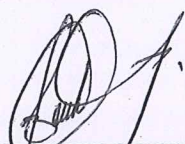
POR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS



PRESIDENTE DEL COMITÉ

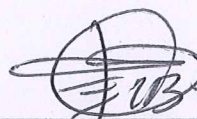

C. Raymundo Atanacio Arciga

SECRETARIO



Ing. Bulmaro Gómez Torres

COMISARIO




C. Eustacio Bravo Arciga

VOCAL 3



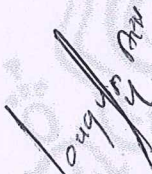
C. Alberto Carrera Juárez

VOCAL 2



C. Alen Adair Trujillo Hernández

POR LOS LICITANTES:



C. JOAQUIN ATLAHUA HERNANDEZ



C. WILLEBALDO ALTA SÁNCHEZ



----- Fin del acta -----